



BUIN, 28 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3809 Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y DL. N° 799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 822, de fecha 16 de diciembre de 2022 de la Dirección de Obras Municipales, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa pantente LRWJ-27, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de enero de 2023.

4.- El Memorándum N° 505, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa pantente CC KK - 21, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de enero de 2023.

5.- El Memorándum N° 1169, de fecha 22 de diciembre de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa pantente LX YD - 13, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de enero de 2023.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese las salidas de los vehículos municipales, que a continuación se indican, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de enero de 2023:

Placa	Unidad Municipal	Función
LR WJ - 27	Dirección de Obras Municipales	Realizar visitas de inspección, atención de urgencias en terreno, fiscalizaciones en la comuna o cualquier situación que requiera asistencia de profesionales de dicha Unidad Municipal.
CC KK - 21	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Labores de Inspección y otras propias de la Dirección.
LX YD - 13	Secretaría Comunal de Planificación Conductor: Walter Briceño	Salida por contingencia o emergencia.

2.- Déjese establecido que la salida del vehículo placa patente LX YD - 13, está sujeta al previo conocimiento del Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- El uso del vehículo deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:
- DIMAOP
- D.O.M.
- SECPLA
- Tránsito
- Archivo SECMU.

MUNICIPALIDAD DE BUIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde